

ADJUNTO DOCUMENTAL
SR JUEZ DEL TRABAJO DE LA III NOM
JUICIO: GEREZ JUAN RAMON VS VAGNONI RICARDO ATILIO S/ INDEMNIZACION
POR ACCIDENTE DE TRABAJO

JULIO ARTURO AUGIER, por la parte actora , a V.S. con el mayor de los respetos me presento y digo:

I. OBJETO:

Vengo a completar documentación ofrecida en escrito de demanda. Asimismo, pongo en conocimiento que en cuanto a las radiografías ofrecidas se las presentara en sede del juzgado, dado que por las características del material de estas , es imposible su digitalización de manera clara. Por lo que se solicita sean recibidas y reservadas en caja fuerte del juzgado , salvo mejor criterio de SS.

PROVEER DE CONFORMIDAD
JUSTICIA

DR JULIO ARTURO AUGIER
ABOGADO
MAT. PROF. 1154 C.A.S
(FIRMADO DIGITALMENTE)

PLANILLA LABORAL DE RUBROS Y MONTOS RECLAMADOS

JUICIO: VASQUEZ LUIS MIGUEL VS CHAVARRIA LEANDRO AGAPITO S/COBRO DE PESOS

TRABAJADOR: VASQUEZ LUIS MIGUEL

DNI: 33.628.767

DOMICILIO: Yapeyu 196 B° Matadero , de la ciudad de Monteros

FECHA DE INGRESO:.-09/04/2006

FECHA DE EGRESO: 04/11/2014

ANTIGÜEDAD: 9 AÑOS

CARÁCTER DE LA RELACIÓN LABORAL: permanente.-

CATEGORIA: vendedor categoría B

Sueldo correspondiente al trabajador según escala salarial del Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 a la fecha del despido: \$ 9667,66

RUBROS RECLAMADOS

ANTIGÜEDAD: 9 años

1-Indemnización por antigüedad

Monto reclamado: \$ 87008,94

2-Indemnización sustitutiva del preaviso:

Monto reclamado: \$ 19335,32

3.- Integración mes de despido: \$ 8120,83

4_ SAC 2013 : \$ 6756,37

5.- SAC: proporcional 2014 : \$ 8316,8

Vacaciones 2013: \$ 5675,35

Vacaciones proporcionales 2014: \$ 6986,10

Aplicación art 8 ley 24013.-

Remuneraciones Abril del 2006 a noviembre 2006: \$ 946,36 Total: \$6624,52

Diciembre 2006: \$ 1126,17

Total 2006: 7750,69

Año 2007: remuneración: \$ 1385,18 .- total: \$ 16622

2008: remuneración: \$ 1400,71.- Total: \$ 16808,52

2009 remuneración: \$ 1400,71 .- Total: \$ 16808,52

2010 remuneración: \$ 2576,91.- Total: \$ 30922,92

2011 remuneración: \$ 3017,43.- Total: \$ 36209,16
2012 remuneración: \$ 3017,43.- Total: \$ 36209,16
2013 remuneración: \$ 6756,37.- Total: \$ 81076,44
2014 remuneración: 8708,94.- Total: \$ 87000

Aplicación art 8 : Ley 24013: \$ 73299

Art 15 Ley 24013: 1-Indemnización por antigüedad

Monto reclamado: \$ 87008,94

-Indemnización sustitutiva del preaviso:
Monto reclamado: \$ 19335,32

.- Integración mes de despido: \$ 8120,83

Diferencias salariales:

Diciembre 2012.-

Remuneración que debió percibir: \$ 3017,43

Percibía: \$ 1600 (\$400 semanales)

Diferencia : \$1417,43

Enero a diciembre 2013:

Remuneración que debió percibir: \$ 6756,37

Percibía: \$ 1600 (\$400 semanales) en el año total: \$19200

Diferencia : \$ 61876

Enero a noviembre 2014:

Remuneración que debió percibir: \$ 8708,94 .- en el año total: 87000

Percibía: \$ 1600 (\$400 semanales) en los meses trabajados \$ 17600

Diferencia : \$69400

Total planilla: \$ 462657,23